



RESOLUCIÓN

Asunto: *Aprobación de la justificación de la subvención concedida para la Red de Espacios Escénicos Municipales 2025 al Organismo Autónomo de Actividades Musicales La Laguna. E2025004399S00011.*

Vista la subvención a continuación detallada:

Datos de la convocatoria:

Aprobación bases y convocatoria: Acuerdo CGI 23/04/2025 (AC0000025801)
Importe: 500.000,00 €
Expediente: E2025004399
Línea de subvención: 2025000331
Código BDNS: 829571
Publicación bases: BOP nº 52 de 30/04/2025
Publicación convocatoria: BOP nº 55 de 07/05/2025
Resolución de concesión: R0000107331 de 06/08/2025
Plazo realización espectáculos Entre el 1 de abril de 2025 y el 31 de mayo de 2026
Plazo de justificación: Hasta el 31 de julio de 2026

Datos del beneficiario:

E2025004399S00011	P8802302C	ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES LA LAGUNA		
COMPAÑÍA	ESPECTÁCULO	CACHÉ	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
DELIRIUM TEATRO	LIBROS CRUZADOS	7.597,00 €	A	3.798,50 €
NURIA ISABEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	TODO	4.815,00 €	A	2.407,50 €
ANTONIA JASTER	PINACOS, LA OTRA MIRADA	7.832,40 €	A	3.916,20 € (*)
		20.244,40 €		10.122,20 €

(*) Espectáculos no ejecutados procede su devolución íntegra.

Datos de la justificación:

Periodo de realización de los espectáculos: Del 27 de julio al 3 de octubre de 2025.
Fecha de presentación: 23/02/2026 (REGAGE26e00019013453)
Importe cachés (100%): 20.244,40 €
Importe subvencionado (50% cachés): 10.122,20 €
Importe ejecutado: 6.206,00 €
Importe reintegrado: 3.916,20 €
Fecha reintegro: 15/01/2026
Importe Intereses: 58,41 €
Fecha pago intereses: pendiente

Y visto el informe del Servicio Administrativo de Cultura de fecha 23 de abril de 2026 relativo al cumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión y en las bases reguladoras de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	rjmZYDTi0ylh1piDAGlu4A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	24/04/2026 10:19:33
	José Carlos Acha Domínguez - Consejero Insular de Cultura, Museos y Deportes Vp3º	Firmado	24/04/2026 10:18:21
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/rjmZYDTi0ylh1piDAGlu4A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2



Como órgano competente para aprobar los trámites administrativos necesarios para el correcto desarrollo de la citada convocatoria de subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en la base 14ª de las reguladoras de la convocatoria, **resuelvo:**

Primero: Reconocer los siguientes derechos a favor del Organismo Autónomo de Actividades Musicales La Laguna, con NIF P8802302C, en concepto de devolución voluntaria e intereses de demora de la subvención para la programación de la Red de Espacios Escénicos Municipales (2025), concedida mediante resolución del Consejero Insular de Cultura, Museos y Deportes, con fecha 6 de agosto de 2025, según el siguiente detalle:

DR	Aplicación presupuestaria	Línea Subvención	Importe	Concepto
2026-002601	2026-3890490	2025000331	3.916,20 €	Principal
2026-002602	2026-3930000	2025000331	58,41 €	Intereses

Segundo: Aprobar la justificación remitida por el Organismo Autónomo de Actividades Musicales La Laguna, con NIF P8802302C, de la subvención concedida por resolución del Consejero Insular de Cultura, Museos y Deportes de fecha 06/08/2025 (R0000107331) para la programación de la Red de Espacios Escénicos Municipales ejercicio 2025, por importe de seis mil doscientos seis euros (6.206,00 €).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, procederá la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia competente en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la correspondiente notificación, sin perjuicio de dirigir a esta Corporación el requerimiento previo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Código Seguro De Verificación	rjmZYDTi0ylh1piDAGlu4A	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	24/04/2026 10:19:33	
	José Carlos Acha Domínguez - Consejero Insular de Cultura, Museos y Deportes Vp3º	Firmado	24/04/2026 10:18:21	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/rjmZYDTi0ylh1piDAGlu4A			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2	